



MÁXIMO ANUAL RENOVABLE POR ASEGURADO B/. 300,000.00 Panamá, Centroamérica y Colombia

Cobertura:

Red de Proveedores: **MEDIRED** 

**Hospitales:** Ciudad de Panamá: Todos los de la Red Todos los de la Red Interior y Colón:

Otros Proveedores: Todos los de la Red **MEDIRED** BCB S - Red PPO

Fuera de Panamá:

Deducible por Año Póliza por Asegurado: B/.300.00 • Panamá, Centroamérica y Colombia (PCC)

Stop Loss por Año Póliza por Asegurado:

• Panamá, Centroamérica y Colombia B/.5,000.00

### RECLUSIÓN EN EL HOSPITAL - Requiere Pre- Autorización

a.	Habitación Privada en Panamá, Centroamérica y Colombia	CO PAGO POR EVENTO
b.	Cuidados Intensivos o Semi-Intensivo Diario	
C.	Servicios Hospitalarios (Cargos Misceláneos).	San Fernando y Santa Fe: B/.250.00
	Exámenes mayores a B/.200.00 - Requiere Pre-Autorización	Pacífica Salud: B/.300.00
d.	Cirugía: Honorarios Médicos	Hospital Nacional y Paitilla: B/.400.00
	Cirujano Asistente – Requiere Pre-Autorización	The Panamá Clinic: B/.500.00
e.	Anestesia: Honorarios Médicos	Hospitales Interior y Colón: B/.200.00
f.	Visitas Intrahospitalarias: Honorarios Médicos	
	<ul> <li>Médico Tratante – Una (1) visita al día.</li> </ul>	Máximo diez (10) días
	<ul> <li>En exceso Requiere Pre-Autorización</li> </ul>	A partir del décimo primer día (11)
	Médico Especialista – Requiere Pre-Autorización	se cubrirá al 80% (Coaseguro 20%)

### **SERVICIOS AMBULATORIOS**

Sin Copago
Copago: B/.10.00
Copago: B/.12.00
Copago: B/.20.00
Copago: B/.25.00
Copago: 25%
Copago: 30%
Copago: 30%
Copago: 30%
80% después del deducible
90% después del deducible
Copago por Sesión: B/.10.00
Copago por Sesión: B/.15.00
Máximo Anual: Cinco (5) Sesiones
Máximo Vitalicio: Veinte (20) Sesiones
Copago por Sesión: B/.15.00
Máximo Anual: Veinte (20) Sesiones
Copago por Sesión: B/.10.00







Hemodiálisis, Quimioterapias y Radioterapias Sesiones Ambulatorias – Requiere Pre-Autorización	Copago: 30%
Tratamiento Dirigido, inmunoterapia, monoclonales y hormonoterapia	Copago: 30%
Requiere Pre-Autorización	Máximo Anual: B/.60,000.00

#### **CUARTO DE URGENCIAS**

a. Por Accidente	100% no aplica deducible
b. Por Enfermedad Crítica Detallada (*)	100% no aplica deducible
c. Por Enfermedad No Crítico Detallada	Copago: B/.75.00

#### CIRUGÍA AMBULATORIA - Requiere Pre-Autorización

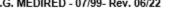
Realizadas en el Hospital, Clínica o Centro de Cirugía     Ambulatoria (Cargos Misceláneos y Honorarios Médicos)	COPAGO POR EVENTO
<ul> <li>Ciudad de Panamá: Todos los de la Red</li> <li>San Fernando, Santa Fe y Centros Ambulatorios</li> <li>Pacífica Salud</li> <li>Hospital Nacional y Paitilla</li> <li>The Panama Clinic</li> <li>Interior y Colón: Todos los de la Red</li> </ul>	Copago: B/.200.00 Copago: B/.250.00 Copago: B/.350.00 Copago: B/.450.00 Copago: B/.150.00
b. Realizada en el Consultorio Médico (Cargos Misceláneos y Honorarios Médicos)	Copago: 30%

### MATERNIDAD - Aplica para Aseguradas Principales o Cónyuges, Solteras o casadas

Período de Espera:	12 meses para quedar embarazada, se cubrirá si el embarazo inicia a partir del primer día del 13vo mes
Cobertura:	Máximo por Evento: B/.5,000.00
Panamá, Colombia y Centroamérica	Aplica Copago según beneficio cubierto
Cubre gastos pre-natales y de alumbramiento	(R)
Reclusión en Hospital: Requiere Pre-Autorización	Copago según se detalle en
Incluye:	Reclusión en el Hospital
<ul> <li>Habitación Tipo Suite</li> </ul>	
<ul> <li>Anestesia (Epidural) en Parto Normal</li> </ul>	
Servicios Ambulatorios:	
<ul> <li>Consultas Pre-Natales</li> </ul>	O
<ul> <li>Ultrasonidos Obstétricos y Monitoreo Fetales</li> </ul>	Copago: B/.20.00
<ul> <li>Laboratorios – Requiere Pre-Autorización</li> </ul>	Copago: 25%
Exámenes cuyo costo en conjunto sea mayor de B/.100.00	Copago: 25%
<ul> <li>Medicamentos y Vitaminas</li> </ul>	80% o 90% después de deducible, según se
	detalla en Medicamento Recetado
a. Recién Nacidos Sano o con Condición Médica	100% no aplica deducible
	Máximo por Evento: B/.10,000.00
de no Prematuridad: Niños nacidos bajo póliza	iviaximo por Evento. 6/. 10,000.00
Tamizaje Neonatal Ampliado	Máximo por Evento: B./200.00
<ul> <li>Circuncisión – Requiere Pre-Autorización</li> </ul>	Durante el Evento
b. Recién Nacidos Prematuros – Niños nacidos bajo la póliza	100% no aplica deducible Máximo por Evento: B/.15,000.00



MEDIRED INFINITY - 11/07- Rev. 06/22 C.G. MEDIRED - 07/99- Rev. 06/22



Respalda la calidad y el servicio

del seguro de salud.





# **ENFERMEDAD CÒNGENITA, HEREDITARIA O ADQUIRIDA**

Gastos Médicos cubiertos por servicio y/o procedimientos detallados	
en esta tabla, como: Reclusión en Hospital, Cuarto de Urgencia,	
Servicios Ambulatorios, Cirugías Ambulatorias y Trasplantes.	
a. Del Recién Nacido en Póliza	100% no aplica deducible
Aplica desde el primer día de nacido.	Máximo Vitalicio Cada Niño: B/.30.000.00

#### **MEDICINA PREVENTIVA**

NIÑO SANO:	
- Consulta de Control:	
0 a 12 meses 8 visitas al año	Copago: 50%
13 a 24 meses 4 visitas al año	
3 a 6 años (cumplidos) 2 visitas al año	
- Vacunas de Control: BCG (Tuberculosis), DPT (Difteria, Tosferina, Tétano), MMR o SPR (Sarampión, Rubéola, Paperas), Polio Poliomielitis), Hepatitis A, Hepatitis B, Hibtiter (Meningitis), Varicela, Pentavalente (Difteria, Tétano, Tosferina, Meningitis por Haemophilus Tipo B y Hepatitis B), Rotavirus y Neumococo.	Copago: 50%
- Vacuna contra el VPH para niños y niñas (3 aplicaciones)	Copago: 50%
MUJERES: No aplica a hijas dependientes.	
- Cita de Control Anual	Copago: 50%
- Papanicolau	Copago: 50%
- Mamografía Anual a partir de los 35 años	Copago: 50%
HOMBRES:	
- Antígeno Prostático Anual a partir de los 35 años	Copago: 50%

### SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (SIDA)

Gastos Médicos cubiertos por servicio y/o procedimientos detallados	100% no aplica deducible
en esta tabla, como: Reclusión en Hospital, Cuarto de Urgencia y	Máximo Anual: B/.5,000.00
Servicios Ambulatorios.	Máximo Vitalicio: B/.25,000.00

### TRASTORNOS MENTALES Y NERVIOSOS - Tratamientos Psiquiátricos

Gastos Médicos cubiertos por servicio y/o procedimientos detallados	100% no aplica deducible
en esta tabla, como: Reclusión en Hospital, Cuarto de Urgencia y	Máximo Anual: B/.5,000.00
Servicios Ambulatorios.	Máximo Vitalicio: B/.25,000.00

#### **DENTAL**

Gastos Médicos cubiertos por servicio y/o procedimientos detallados en esta tabla, como: Reclusión en Hospital, Cuarto de Urgencia, Servicios Ambulatorios y Cirugías Ambulatorias. No aplica para	100% no aplica deducible Máximo Anual: B/.250.00
--	---







#### TRANSPLANTE DE ÒRGANOS Y TEJIDOS – Requiere Pre-Autorización

Período de Espera	Doce (12) meses para cubrir gastos, a partir de la fecha de inclusión del Asegurado	
Cubre los procedimientos quirúrgicos por trasplante de órganos o tejidos en el cuerpo de un Asegurado que provengan de un donante fallecido o vivo. Incluye los gastos del donante.	80% no aplica deducible Máximo Vitalicio: B/.150,000.00	

#### SERVICIOS DE ENFERMERA PRIVADA – Requiere Pre-Autorización

	100% no aplica del deducible
Enfermeros graduados debidamente licenciados y registrados	Máximo Vitalicio: 30 turnos
	Ocho (8) horas c/u

### **SERVICIO DE AMBULANCIA**

Terrestre Panamá     *Ambulancia Privada para Emergencias	Máximo por Evento: B/.300.00 100% Afiliación incluida en Panamá
Aérea Panamá – Requiere Pre-Autorización	Máximo por Evento: B/.2,500.00

#### BENEFICIOS ADICIONALES - Aplica al Asegurado Principal y Dependientes

Alergias	100% no aplica deducible
	Máximo Anual: B/.250.00

#### **EXONERACIÓN DEL PAGO DE PRIMAS**

Para los dependientes asegurados, en caso de fallecimiento del	100% de la prima
Asegurado Principal, por condición cubierta por la póliza	Periodo Máximo: Tres (3) meses

#### SERVICIOS FUERA DE LA RED DE PROVEEDORES

Aplica para todos los beneficios detallados en esta tabla e incurridos	Reembolso del 60% sobre los costos
en la República de Panamá	pactados con los proveedores en Panamá

# URGENCIAS MÉDICAS FUERA DE PANAMÀ, CENTROAMERICA Y COLOMBIA

Aplica para todos los beneficios detallados en esta tabla, según se	Reembolso del 60% sobre los costos
especifica y hasta los límites indicados	pactados con los proveedores en Panamá

### ATENCIÓN MÈDICA FUERA DE PANAMÀ: Aplica solo para Centroamérica y Colombia.

- Sujeto a Previa Autorización y Aprobación por parte de la Compañía.
- o Aplica condición médica del Asegurado en los casos electivos o programados.
- Requiere utilización de proveedores dentro de la Red del Sistema Blue Cross and Blue Shield (PPO).







#### • Deducibles:

<u>Panamá, Centroamérica y Colombia (PCC):</u> Aplica el monto de deducible detallado en esta tabla, para los gastos médicos incurridos y cubiertos dentro del territorio de la República de Panamá, Colombia y de cualquier país de Centroamérica, ya sean por Urgencia Médica por accidente o enfermedad, o por casos Electivos y Programados.

#### • Beneficios Cubiertos:

- o No aplica al Beneficio de Medicina Preventiva.
- o Gastos por Servicios Ambulatorios aplican contra reembolso.
- Aplican los demás beneficios con base a las condiciones y límites descritos en esta tabla al 80% después del deducible que aplique, con excepción del Cuarto de Urgencia por Accidente o Enfermedad Crítica Detalladas el cual será cubierto contra reembolso al 100% sin estar sujeto al deducible, según los escenarios detallados a continuación:
- Pre-Autorización y Aprobación por parte de la compañía con Proveedores de la Red BCBS
- No Pre-Autorización, ni Aprobación por parte de la compañía
- Pre-Autorización y Aprobación por parte de la compañía con Proveedores Fuera de Red BCBS
- Pre-Autorización y No Aprobación por parte de la compañía, según condición médica – Tratamientos Electivos o Programados

- Beneficio cubierto al 80% y aplica monto de deducible, según indicado en el punto anterior.
- Beneficio cubierto pero reducido a reembolso del 50% y aplica monto de deducible, según indicado en el punto anterior.
- Beneficio cubierto pero reducido a reembolso del 60% y aplica monto de deducible, según indicado en el punto anterior
- Beneficio cubierto pero reducido a reembolso del 50% de los cargos URA de Panamá y aplica monto de deducible de Panamá, Centroamérica y Colombia (PCC).

#### PARTICIPACIÓN MÁXIMA DEL ASEGURADIO (STOP LOSS)

Límite Máximo Anual del Asegurado en concepto de Co-Aseguro de todos los gastos cubiertos bajo la póliza, excedente se reembolsa al 100%.

No se consideran los gastos médicos penalizados por falta de pre-autorización o aprobación por parte de la Compañía, no utilización de proveedores fuera de la Red de BCBS en los casos requeridos y/o cualquier otra detallada en la póliza.

Por Año Póliza Panamá, Centroamérica y Colombia B/.5,000.00

(\*) Enfermedades Criticas Detalladas: Infarto del miocardio o insuficiencia coronaria, estados de pérdida de conocimiento o de obnubilación y/o desorientación súbita, reacciones alérgicas agudas o anafilácticas, hemorragia de todo tipo incluyendo obstétricas y ginecológicas, convulsiones, intoxicaciones, cólico renal, cólico hepático o vesicular, episodios de angina de pecho, embolias pulmonares, ataque agudo de asma bronquial, vómito y diarrea con o sin deshidratación, dolor abdominal agudo, estado de shock o coma de cualquier orden, retención aguda de orina, fiebre alta en la infancia y cualquier otra enfermedad que pudiera poner en peligro la salud del Asegurado, siempre y cuando sea aprobada por la Compañía.

Esta información se debe tomar solo como ilustración, para los términos y condiciones contractuales refiérase al contrato póliza.

